472

EVALUACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA IA045-2021

PR-JU-003-FR-007

VERSIÓN: 01

Área E	Área Evaluadora: Gerencia de Proyectos Especiales					
Vigen	Vigencia: 2021					
Fecha	Fecha: 08/11/2021					
Tipo d	de Evaluación: Jurídica Técnica Financiera.					
1). DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN						
	Contratación Directa Invitación Pública ación Abreviada					
Objeto Contractual: Adquisición de elementos de medición para cumplir la necesidad del cliente Unidad de Victimas de acuerdo con el contrato comercial 454-2021 en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad.						
Área Solicitante: Gerencia de Proyectos Especiales						
Fecha Estudio Previo: 21/10/2021						
2). DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
8.1.3 TÉCNICOS						
a)	El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta. Y además deberá manifestar que los elementos que ofrece los tiene en stock y no serán objeto de trámites de importación.					
b)	Experiencia: El proponente deberá presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados (terminados) y/o acta de liquidación, durante los últimos diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el objeto del presente proceso. Las sumatorias de las certificaciones presentadas deberán ser del 100% del presupuesto asignado en el presente proceso de contratación. Proceso de contratación; este valor podrá acreditarse con una sola certificación o la sumatoria de las presentadas.					

472

EVALUACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA IA045-2021

PR-JU-003-FR-007

VERSIÓN: 01

Las certificaciones y/o actas de liquidación del contrato, deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrollo o ejecuto el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
- Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.
- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.

Nota: Para los contratos liquidados se podrá aportar el acta de liquidación y la misma será un documento válido siempre y cuando se pueda constatar la información que se solicita para las certificaciones del presente numeral.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., podrá verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada Las certificaciones solicitadas podrán estar inscritas en alguno de los siguientes códigos (tercer grado) que se relacionan:

Código Segmento	- Código Familia	- Código Clase	- Código Producto	Nombre - Producto
73	7317	731715	73171504	Servicios de Fabricación de Instrumentos de Pruebas de Mediciones
41	4111	411131	41113109	Equipos Orsat
41	4111	411122	41112200	Instrumentos de medida de temperatura y calor
41	4111	411122	41112300	Instrumentos de medición de la humedad
41	4111	411119	41111900	Instrumentos indicadores y de registro

Nota 1: El artículo 7 de la Ley 80 de 1993 reguló las formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.

De acuerdo a lo anterior, la experiencia del oferente plural sea consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá ser acreditada por la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

4?>>>

EVALUACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA IA045-2021

PR-JU-003-FR-007

VERSIÓN: 01

Asimismo, cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, deberá acreditar al menos un contrato ejecutado, registrado con alguno de los códigos de UNSPSC y sin tener en cuenta el porcentaje de participación de la asociación.

En consecuencia, el proveedor plural deberá, entre todos los integrantes que lo conforman, acreditar máximo la cantidad dispuesta para el proponente singular (hasta 5 certificaciones), siempre y cuando cumpla con el presupuesto oficial.

Nota 2: Se solicita a los participantes que la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado, subrayarla o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP).

Nota 3: Se solicita a los participantes que en cada una de las certificaciones aportadas se relacione el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado inscrito en el RUP

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

REGLAS DE LA EXPERIENCIA

- 1. Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.
- 2. LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.
- 3. LA ENTIDAD no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

3. SOLICITUD DE SUBSANACIONES

a) El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta. Y además deberá manifestar que los elementos que ofrece los tiene en stock y no serán objeto de trámites de importación.

Revisada la carta allegada, se solicita al proponente aclarar y/o subsanar la carta presentada, toda vez que la misma se encuentra condiciona, para lo cual se relaciona:



EVALUACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA IA045-2021

PR-JU-003-FR-007

VERSIÓN: 01



Bogotá DC, 6 de noviembre de 2021

Señores SERVICIOS PÓSTALES NACIONALES S.A.

REFERENCIA: COMPROMISO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El suscrito, JORGE ALAIN GRISALES GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía No. 3.626.283 de Tamasis, Antioquia y obrando en nombre y representación legal de SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A. me comprometo a cumplir en las cartidades y especificaciones técnicas definidas en la invitación abreviada No. IAO45 de 2021 cuyo objeto es la "Adquisición de ciementos de medición para cumplir la necesidad del criema Unidad de Victimas de acuerdo al contrato comercial 454-2021, Actualmente tenemos los elementos en nuestro Inventario, sin embargo hay que tener en cuento que los elementos son de alta demanda.

Agradezco la atención prestada

JORGE ALAIN GRISALES Hopicsonjanus Legal

4. CONCLUSIONES

Ei oferente SUCONEL S.A.S identificado con Nit 890.943.055-0 NO CUMPLE TECNICAMENTE con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 045 de 2021.

5. ANEXOS N/A

Ramird Beltran Moreno

Evaluador Técnico - Líder Nivel I Proyectos

Elaboró: Nohora Arevalo Galindo / Supervisora Proyectos